

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE GRUPO ASEGURADO COLECTIVOS

ASEGURADO/S:

- Alumnos que desarrollen actividades consistentes principalmente en el desempeño de prácticas formativas, becas, actividades de aprendizaje e investigación, en todo tipo de centros e instituciones, incluyendo la propia Universidad Miguel Hernández.
- MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y CONSEJO SOCIAL y PERSONAL EN DESPLAZAMIENTOS OFICIALES EN COMISIONES DE SERVICIO

Las pólizas contratadas tienen libre elección de centro médico, eso quiere decir que el accidentado puede acudir a cualquier centro médico privado y se le abonará mediante reembolso la factura pagada hasta los límites contratados/pactados en póliza. Recordad que también cubre los accidentes in itinere.

Responsable de siniestros: Cristina Zambudio: cristina.zambudio@asterra.es – Tfno: 682628261

PASOS A SEGUIR (PROTOCOLO):

1. En caso de accidente, y en función de la urgencia, dado que la póliza dispone de libre elección de centro, se puede acudir a cualquier centro médico privado que se desee debiendo abonar previamente el coste de la asistencia prestada. Una vez declarado el accidente, Markel le reembolsará la factura pagada hasta los límites establecidos en la póliza, que también cubre accidentes in itinere.
2. Es necesario disponer del parte de accidente debidamente cumplimentado (debe el mismo ir firmado tanto por lesionado como por la Universidad). Para remitir el parte, identifícate como estudiante de la UMH y facilita el número de póliza 024S00058ACO y remítelo a cristina.zambudio@asterra.es y observatorio@umh.es lo antes posible.
3. Si has acudido previamente a urgencias y dispones del informe médico y de los gastos que te ha ocasionado la primera asistencia, remite dicha documentación a los contactos anteriormente indicados junto con el parte de accidente.
4. Si el accidente sucede en un periodo inhábil en la UMH (navidades, Semana Santa o mes de agosto), acude al centro médico para recibir asistencia y después ponte en contacto con la compañía aseguradora identificándote como estudiante UMH.

El contacto es:

Cristina Zambudio: cristina.zambudio@asterra.es – Tfno: 682628261

5. El Observatorio Ocupacional devolverá el parte de accidentes firmado por la UMH a la persona accidentada para su presentación en la institución.